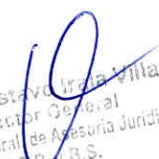


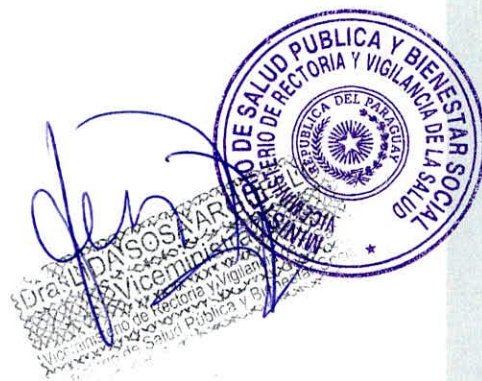


**INSTRUCTIVO SANITARIO PARA EVENTOS DE
CONCURRENCIA MASIVA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.**
21/01/2022


Dra. Sandra Irala Cabrerá
Directora Interina
Dirección General de Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



INSTRUCTIVO SANITARIO PARA EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Introducción

La situación que hoy se presenta exige una evaluación constante respecto de la evolución de los contagios en las distintas regiones del país y una gestión coordinada que permita maximizar el resultado de las medidas a ser aplicadas. En tal sentido, a la fecha y a nivel mundial la primera semana de enero del año 2022 muestra un pico de casos que supera todos los picos semanales anteriores de lo que llevamos de pandemia debido a la expansión de la variante de preocupación OMICRON.

En nuestro país, el aumento es exponencial en las últimas semanas de diciembre 2021 y enero 2022; pasamos de 600 casos semanales a más de 3000 casos en la última semana de diciembre, produciéndose un salto a más de 7000 casos en la primera semana del presente año y al cierre de la SE 2/2022 son 21.430 los casos confirmados

En cuanto a hospitalizaciones entre el 8 y el 18 de enero se registra un aumento de 197 % en internación en sala y 90 % en Unidad de Cuidados Intensivos por cuadros de COVID-19. En la SE 2 se registran 53 fallecidos, mayor al promedio de 30 óbitos en las semanas previas.

Teniendo en cuenta que el indicador más importante de toda pandemia es el número de fallecidos, la proyección del Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud IHME muestra un probable pico de óbitos en el mes de febrero del 2022, si no hay adherencia a medidas sanitarias y avance en vacunación.

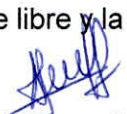
Tanto los reportes de datos como las proyecciones recientes indican que **Paraguay atraviesa el momento más crítico en cuanto a ritmo de transmisibilidad de SARS-CoV-2** reportado hasta ahora.

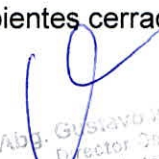
En vista a esta situación epidemiológica de aumento de casos a nivel mundial, regional y nacional, por la variante de preocupación Ómicron, de alta transmisibilidad, es necesario utilizar las estrategias de protección disponibles para disminuir el impacto de la enfermedad a nivel de la población, por lo que se establecen nuevas pautas para el desarrollo de eventos de concurrencia masiva

Medidas Generales:

- Esquema completo de vacunación (3 dosis) o 2 dosis con un tiempo transcurrido menor a 6 meses de aplicación de la segunda dosis, de la vacuna contra la COVID-19.
- Mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón), en lugares cerrados y/o en ambientes donde no se pueda delimitar la distancia física.
- Lavado de manos con agua y jabón y/o higienizarlas con alcohol al 70%.
- Priorización de actividades al aire libre y la buena ventilación en ambientes cerrados.


Dra. Sandra Irala Cabrer
Directora Interina
Dirección General de Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Medidas Particulares

- La persona física o jurídica responsable del evento orientará su realización bajo los parámetros establecidos en este instructivo para garantizar la protección de la salud de las personas.
- Los organizadores perseguirán los fines de estas instrucciones a través de un sistema de control verificable y trazable, que viabilice los criterios de organización recomendados.
- Para garantizar la protección de la salud de las personas que acuden a eventos de concurrencia mayor a 1000 personas, resulta apta la participación, por cada sector, de hasta el 80% de aforo en ambiente cerrado (con ventilación adecuada) o al aire libre, con participantes sentados o en lugares asignados, con distancia física mínima de un metro y medio (1,5 metros) entre personas.
- Los participantes han de contar con el esquema completo de inmunización (3 dosis) o 2 dosis con un tiempo transcurrido menor a 6 meses de aplicación de la segunda dosis, de la vacuna contra la COVID-19.
- Utilización de mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón) y demás medidas sanitarias vigentes.
- Evitar compartir mate, tereré, vasos y otros artículos de uso personal.
- Distancia de 1,5 metros entre bordes de mesas y entre personas.
- Salones aireados (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado).
- Priorizar que las actividades que tengan más interacción entre las personas sean al aire libre.

Observación:

No se recomienda participar de eventos con alto índice de interacción a las siguientes personas:

- Personas de cualquier edad que presenten signos y síntomas respiratorios.
- Personas de cualquier edad, consideradas vulnerables por poseer patologías de base (hipertensión, diabetes, inmunocomprometidos, etc.).
- Quienes se encuentren aguardando resultados de test COVID-19 o se encuentren cursando cuarentena o aislamiento por dicha enfermedad, no deben concurrir a ninguna actividad, debiendo permanecer en su domicilio.
- Personas menores de 12 años de edad

Se exhorta a las Gobernaciones y Municipalidades a acompañar el cumplimiento de estas medidas en sus respectivos Departamentos y Municipios.


Dra. Sandra Irala Cabrer
Directora Interna
Dirección General de Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Genl. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y S.S.